

N° de expediente: 008440-000035-22 Fecha: 10.03.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

JOAQUIN VENTURINI SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN SU CARGO 556081 POR EL PERIODO DEL 01/02/2022 AL 21/01/2023

Unidad	SECCIÓN S	ECRETAR	ÍA COMISIÓN DIRE	CTIVA - CE	NTRO MON	TEVIDEO	- ISI	
Tipo	LICENCIA	EXTRAOR	DINARIA - SOLICITU	U D DE				
English anis/a	Documento	Nombre completo	Correo	Número de cargo	Escalafón	Grado	I	
Funcionario/s	45970169 Joaquin joacovent@gmail.com 556081 G 2							
Categoría: Dependencia	Docente : MVD/ Dpto I	Ed Física y F	Prácticas Corp					
Nro. de expediente anterior:								
Solicitante:								

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

iGDoc - Expedientes

Expediente Nro. 008440-000035-22
Actuación 1

Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO -

ISEF

Fecha Recibido: 10/03/2022

Estado: Cursado

TEXTO

Documentacion recibida desde : sdominguez@isef.udelar.edu.uy

Se aduntan :Nota de la Universidad de Notre Dame

Formulario de solicitud de licencia extraordinaria

Contrato de Fianza y Reintegro

Carrera funcional

Clara Gimenez

PASE A DIRECCION PARA FIRMA DEL DIRECTOR EN CONTRATO DE FIANZA Y REINTEGRO

Firmado electrónicamente por CLAUDIA BRAUN/ProdUdelaR el 10/03/2022.

Anexos

CarreraFuncional JOAQUIN VENTURINI 20220310120632 45970169.pdf

Licencia Venturini.pdf

RRHH - Sueldos y Personal

Universidad de la República - ISEF

Carrera Funcional

VENTURINI CORBELLINI, JOAQUIN IGNACIO - Documento: 45970169

N° CARGO	DENOMINACIÓN		CATEGORÍA	ÍA	ESC/SUB	CARRERA	CARÁCTER	i X	FORM	FORMA DE ACCESO		GRADO HORAS	ORAS
556081	Asistente		Docente		G.0.01	Docente	Interino	ou	Llamad	Llamado aspirantes	ntes	2	20
INSTITUCION	NSTITUCIONAL: 26.001.550.07.01 - MVD/ Dpto Ed Física y Prácticas Corp	to Ed Física	a y Práctic	as Corp		PARTIDA PRESUPUESTAL: 155110100 - ISEF Centro Montevideo	155110100	- ISEF Cen	cro Mont	evideo			
MOVIMIENTO		ÓRGANO EMISOR		Iº RESOLUCIÓN	N° RESOLUCIÓN FECHA RESOL.	. N° EXPEDIENTE	FECHA DESDE	FECHA DESDE FECHA HASTA HORAS PORCENT. PART. PRESUPUESTAI	HORAS F	PORCENT.	PART. PRESU	PUESTAL	
Designac	Designación (Docente)	Comisión	Comisión Directiva	24	15/03/19	15/03/19 008130-001453-18 02/04/19 31/03/20	02/04/19	31/03/20			15511	155110100	
Prórroga	Prórroga en el Cargo	Comisión	Comisión Directiva	16	20/03/20	008440-003902-19 01/04/20	01/04/20	31/03/21			15511	155110100	
Prórroga	Prórroga en el Cargo	Comisión	Comisión Directiva	19	12/03/21	008440-501718-20 01/04/21	01/04/21	31/03/22			15511	155110100	
Licencia	Licencia Con Goce de Sueldo	Personal		16	26/02/21	26/02/21 008130-500028-21 01/02/21	01/02/21	31/03/21					-
Licencia	Licencia Con Goce de Sueldo	C.D.A.		47	18/05/21	18/05/21 008130-500167-21 01/04/21	01/04/21	31/01/22					



Fecha: 10|3|2022 Hora: 12:06:32

1 de 1

HH - Sueldos y Personal, Versión 02.002.14, Copyright



COLLEGE OF ARTS AND LETTERS ROMANCE LANGUAGES AND LITERATURES 343 O'Shaughnessy Hall Notre Dame, Indiana 46556 United States P (574)631-6886 F (574)631-3493 E ROMLANG@ND.EDU W ROMANCELANGUAGES.ND.EDU T @NDRomLang

January 10, 2022

To Whom It May Concern:

This is to certify that Joaquin Venturini Corbellini is a PhD student in Spanish at the University of Notre Dame, Department of Romance Languages and Literatures. Joaquin is beginning his 4th semester in the Spanish PhD program and he is actively registered and enrolled in his courses for the spring 2022 semester as he was for the fall 2021 semester also.

Please contact me if you have any questions or concerns.

Sincerely,

Linda K. Rule

Senior administrative assistant to the chair

Graduate studies assistant

Department of Romance Languages and Literatures

University of Notre Dame

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA Instituto Superior de Educación Física

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA

Día	Mes	Año
22	01	2022

1- DECLARACION DEL SOLICITANTE

Nombre Completo	Domicilio
Joaquin Venturini Corbellini	740 South Bend Avenue, South Bend IN
Celular	Correo Electrónico
+1 574 250 8325	joacovent@gmail.com

CARGO en el que solicita LICENCIA: Nº 556081 Nº CI 4.597.016-9
En caso de ocupar más de un cargo en el ISEF, deberá presentar un formulario por cada cargo que ocupe, y solicite.

Total de días	205	-	Desd	е		Hasta	1	Con goce	SI	NO
solicitados	365	1	02	2022	31	01	2023	de sueldo	X	

DECLARO CONOCER LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DEL FUNCIONARIO UNIVERSITARIO

Licencia sin goce de sueldo:

- 1-Es obligación del funcionario de hacerse cargo de todos los pagos imputables en el sueldo y los descuentos particulares que se practiquen al mismo.
- 2-Se deberá abonar directamente en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Div. Crédito Social) las cuotas pendientes hasta saldar la deuda que tuviera con esta Institución.
- 3-Se deberá efectuar el abono correspondiente en forma directa, en caso de hacer uso la garantía de alquileres de la Contaduría General de la Nación.

Licencia con goce de sueldo:

- CONTRATO DE FIANZA Y REINTEGRO: Por períodos mayores a 6 meses de Licencia Extraordinaria con goce de sueldo deberá completarse el mismo.
- Si desea reintegrarse antes de la fecha de finalización de la licencia sin sueldo, aprobada por la Comisión Directiva, deberá presentar en el Sección Personal una solicitud por nota, que será resuelta por la Comisión Directiva.
- CUOTA MUTUAL: Los beneficios mutuales serán dados de baja desde la fecha en que sea otorgada la licencia sin sueldo. Si la misma es resuelta con carácter retroactivo, la baja mutual también lo será, lo que generará una deuda.

Al reintegrarse de la licencia deberá solicitar, mediante actualización de Declaración Jurada, el alta de la cuota mutual en Sección de Personal.

El día en el que finaliza mi licencia debo entregar en Sección Personal el formulario de reintegro con el aval de mi superior para hacer efectivo el reintegro.

1 2 2 2 2	118		
FIRMA:	Jago for	ACLARACION: Joaquin Venturini	
FIRMA.	2 9		

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA Instituto Superior de Educación Física

2- FUNDAMENTACION:			FECHA: 2	22 /_	01/ 2022
La realizacion de mis estudios doctorales una investigacion academica de primer n El anteproyecto de tesis presentado abor y ciencias humanas (especialmente los s del poder moderno para el nacimiento de interpuesto anteriormente el poder sober por Foucault al psicoanalisis, en tanto sa humana en el marco de la genealogia de	ivei. da las relaciones e aberes psi). Por un los saberes psi, co ano. Por otro lado, ber mas elaborado l poder moderno.	ntre poder mo lado, se pret intariamente a se pretende e sobre el com	oderno (dicsi ende estable a los obstacu estudiar la im portamiento	plina y cer la ilos qu	biopolitio importan le habria
FIRMA:A	CLARACION:	Joagniú X	enturini		
0.1111111111111111111111111111111111111					
3- INFORME DEL SUPERIOR INMEDIATO			FECHA:	_/_	
Se sugiere acceder a la solicitud del funcior	nario : SI	NO			
¿Cómo afectará al servicio?:					
Application of the state of the					
FIRMA:					
AC	CLARACION:				
			4 (25)		
4-INFORME DEL JEFE/DIRECTOR			FECHA: 7	13	22021
De conformidad SI X NO	servicio ya	esté			
1 2	ensiento 20	or to pre	wo f	ver	2
FIRMA lipery along.	2 22 22				~
	afected	0			- 1
77, 77	cervicio ya ensierto za afectad	0			
7- SIAP – PREVENTIVO DE BAJA	a fe ctod				
	a fe ctod		ECHA:/		
7- SIAP – PREVENTIVO DE BAJA	a fe ctod				
7- SIAP – PREVENTIVO DE BAJA (Uso exclusivo de Sección Personal):					
7- SIAP – PREVENTIVO DE BAJA (Uso exclusivo de Sección Personal):	a fe ctad				

iGDoc - Expedientes

CONTRATOS DE FIANZA Y DE REINTEGRO

Res. № 3 de C.D.C. de 31/VIII/1999. - "(Exp. 657/99 y adj.) - Aprobar, con criterio de orientación general a los Servicios, los Contratos de Fianza y de Reintegro, a suscribirse entre la Universidad de la República y los funcionarios docentes a quienes se les concede una licencia extraordinaria con goce de sueldo por ausentarse del país en goce de una beca de estudios, cuyos textos lucen en el distribuido № 179/99. (16 en 16)"

(Contrato de Reintegro - Modificado por Res. Nº 6 de C.D.C. de 7/VIII/2018 - Dist. 592/18)

FORMULARIO DE CONTRATO DE REINTEGRO

En la ciudad de Montevideo el 22 de 01 de 2022, POR l	JNA
PARTE Gianfranco Ruggiano en su cara	acter
de director en nombre y representa	ción
de. JSEF dom	icilio
en Parque Batlle s/n Montevideo	RTE,
Joaquin Venturini ,mayor de edad, titular de la cédula	
identidad No. 4.597.017-9 con dom	nicilio
en Avenida a la Playa 1234, apto. 006 teléfono No 098 932 94	В,
CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE REINTEGRO.	-
PRIMERO Antecedentes I) El/La Señor/aJoaquin Venturini pos	ee la
calidad de funcionario/a de la Facultad de ISEF	le la
Universidad de la República, desempeñándose en el	cargo
de. Asistente , funcionario No. 556081 , l	egajo
personal No	
II) El/La referido/a funcionario/a debe ausentarse del país A) en goce de una	beca
de estudio, B) a los efectos de realizar el viaje de formación académica	de la
Facultad de Arquitectura/de la Facultad de Ciencias Económicas, p	or el
término comprendido entre el 03/02/2022y el 02/02/2023 a los el	fectos
derealizar estudios de doctorado en la Universidad de Notre Dame, Estad	los Unido
III) Por tal motivo, solicitó licencia extraordinaria con goce de sueldo (exper	diente
No)	
SEGUNDO Obligación de reintegro En virtud de lo expuesto,	el/la
señor/aJoaquin Venturinise obliga a reintegrarse inmediatame	nte de
finalizada su licencia, y desempeñar sus tareas en dicha Casa de Estudios	por un
plazo no inferior ados anos	
TERCEROFianza En garantía del fiel cumplimiento de las obligacione	s que
asume el/la funcionario/a puede optar entre una de las siguientes modalio	dades:
ítem 1 Fianza caso en que el/la funcionario/a disponga de una garantía pe	rsonal
a través de A) una persona física que disponga de bienes suficientes com	o para
actuar de fiador, o B) un depósito de	idades
Reajustables.	
En caso que el/la funcionario/a no cumpla con el reintegro comprometido	en el
presente contrato, deberá él personalmente o la garantía -en su caso-, devo	olver el
monto actualizado de los sueldos percibidos en el goce de la licencia; sin per	erjuicio

C.T. 4.547.016-9

de las acciones legales que correspondieren a los efectos del reclamo de las devoluciones y los daños y perjuicios.

Si el/la funcionario/a opta por el ítem 1 literal A), se deberá suscribir por el/la fiador/a designado/a y aceptado/a por la Universidad de la República - Facultad de......\SEF...., un contrato de fianza simultáneamente con el presente.

Si opta por el ítem 1 literal B), deberá efectuar el depósito arriba referido también en forma simultánea con el contrato de reintegro. Dicho depósito, deberá efectuarse en cuenta bancaria ya existente en el B.R.O.U. a nombre del Servicio o Facultad en cuestión, identificándose debidamente los datos personales del depositante y fondos afectados.

Item 2.-Depósito de sueldos.- El importe de los sueldos se deposita en una cuenta bancaria ya existente en el B.R.O.U. A) en pesos uruguayos, o B) en dólares americanos, a nombre del/la funcionario/a y a la orden del Servicio o Facultad en cuestión.

En consecuencia de lo expresado, el/la funcionario/a opta por el ítem.1....literal....4....-

CUARTO.- Mora .- La mora en el cumplimiento de las obligaciones pactadas se producirá de pleno derecho, por el sólo vencimiento de los plazos acordados, o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

QUINTO.- Domicilios especiales.- Las partes fijan domicilios especiales los mencionados como suyos en este documento.

SEXTO.- Notificaciones.- Las partes consideran el telegrama colacionado o el fax como medio idóneo para todo tipo de notificación o intimación.

mientras no se comunique su revocación por escrito a la Facultad de.......ISEF

OCTAVO.- Rescisión.- Para el caso que la licencia no fuere concedida este contrato se resolverá de pleno derecho, debiendo la Universidad restituir las

NOVENO.- Suscripción - En señal de conformidad, se suscriben dos ejemplares



garantías ofrecidas

del mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut supra.

FORMULARIO DE CONTRATO DE FIANZA

En la ciudad de Montevideo, el 22 de .01
nombre y representación de ISEF, con domicilio
en Parque Batlle s/n Montevideo y por otra parte: Joaquin Venturini
mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº 4.597.016-9 con domicilio
en Avenida a la Playa 1234, apto. 006 teléfono Nº 098 932 948
convienen en celebrar el siguiente contrato:
PRIMERO Antecedentes Por contrato de reintegro suscrito simultáneamente
con el presente, el funcionario de ISEF Sr./a Joaquin Venturini designó como fiador solidario al
Sr./adesigno como llador solidario al
compareciente Sr./a Gloria Helena Corbellini
SEGUNDO Fianza El Señor. Gloria Helena Corbellini se constituye en
fiador solidario de todas las obligaciones asumidas por Joaquin Venturini contrato
referido en la cláusula anterior, incluyendo sus prórrogas.
Sin perjuicio de la acción personal contra la totalidad de sus bienes, el Sr. Sioria Helena Corbellini bajo juramento ser propietario del siguiente bien inmueble y
que el mismo se encuentra libre de obligaciones y gravámenes:
Propiedad común Padrón Nº 45483 Secc. Jud 26ta del Dpto. Canelones
de frente a la calle Avenida a la Playa Nº1234 / 006 entre Costanera y
Marsella con una superficie de 120 mt
Propiedad horizontal Padrón Individual Nº piso piso
superficie
II) Títulos Valores Compuesto por la cantidad de por un
valor total de; emitido por
TERCERO Obligaciones del fiador El fiador se obliga, durante la vigencia de
este contrato y con respecto al bien referido: a) A no gravarlo, ni enajenarlo, ni
constituir derecho real sobre el bien inmueble y b) a abonar la contribución
inmobiliaria y todo tributo nacional o municipal que afecte al mismo.
CUARTO Indivisibilidad, solidaridad Las partes acuerdan la mora automática, la
indivisibilidad del objeto de la obligación y la solidaridad pasiva
QUINTO Domicilios especiales Las partes constituyen domicilios a todos los
efectos a que pueda dar lugar este contrato, en los indicados como suyos.
SEXTO Mora automática Intereses La falta de cumplimiento por el obligado er
el contrato de reintegro, hará caer al fiador en mora de pleno derecho, caducando e
plazo pactado, que se considerará en su totalidad vencido y conferirá derecho a la
Universidad de la República para proceder a la ejecución por el total de lo adeudado
v sus intereses
El interés de mora será del%.
SÉPTIMO Sustitución de garantía El fiador podrá sustituir la garantía únicamente
SEF I IIIIO Subtitucion de garantia.

con autorización expresa de la Universidad de la República.-

OCTAVO.- Presentación de certificados.- La Universidad de la República se reserva la facultad de solicitar en cualquier momento, la presentación de certificados notariales y/o información registral del bien declarado.

NOVENO.- Rescisión.- Este contrato se rescindirá de pleno derecho si la licencia solicitada por el funcionario no fuera concedida.

En señal de conformidad se firma el presente, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut-supra.

Jouquin Vertinini C.I: 4.597.016-9

Expediente Nro. 008440-000035-22
Actuación 2

Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/03/2022

Estado: Cursado

TEXTO

Montevideo, 21 de Marzo de 2022.

Pase al Departamento de EF y Prácticas Corporales para que informen como se cubrirá la vacante. Cumplido, siga a Coordinación de Carreras para su aprobación.

Firmado electrónicamentemente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF GABRIELA BRAUSE/ProdUdelaR el 21/03/2022.

Expediente Nro. 008440-000035-22 Actuación 3	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
	Fecha Recibido: 21/03/2022
	Estado: Cursado

TEXTO

La documentacion adjunta se recibio del correo electrónico del departamento E.F. y P.Corporales: deptoefypc@gmail.com

Se informa que no corresponde la aprobacion por parte de coordinacion de carrera segun procedimiento de recursos humanos. Asimismo se le notifica por eexpe para su conocimiento

Pase a sectretaria de cosion directiva a sus efectos

Firmado electrónicamente por SONIA DOMINGUEZ/ProdUdelaR el 29/03/2022.

Anexos nota lic- Venturini.pdf



Montevideo, 29 de marzo 2022

La Dirección del departamento E.F. y Prácticas Corporales, informa que no se afecta la enseñanza ya que la Unidad Curricular ya fue cubierta por otros docentes del departamento.

Sin más que informar, Saluda atentamente;

Virginia Alonso

Dir. Del Depto E.F. y P. Corp.



Montevideo

Parque Batlle s/n 24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte Rambla Euskal Erría 4101 25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia 4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667 462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065 4723 8342-int 107

Expediente Nro. 008440-000035-22 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍ A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/03/2022 Estado: Cursado
---	--

TEXTO

Montevideo, 25 de abril de 2022.

Pase a la Unidad de Gestión Presupuestal para informe de disponibilidad.

Cumplido, vuelva.

Firmado electrónicamentemente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF GABRIELA BRAUSE/ProdUdelaR el 25/04/2022.

Expediente Nro. 008440-000035-22 Actuación 5

Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/04/2022

Estado: Cursado

TEXTO
Montevideo, 26 de abril de 2022
Exp.008440-000035-22
La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:
Os tenno con elimiente de la mámica de licopois con gogo do queldo del decente la confu Ventonici en concentr
Se toma conocimiento de la prórroga de licencia con goce de sueldo del docente Joaquín Venturini en su cargo interino 556081, Esc. G, G°2, 20 horas, desde el 01/02/22 al 31/01/23.
La misma se financia con fondos propios del Instituto.
Llave presupuestal 155110100.
Pase a Comisión Directiva del ISEF.
Firmado electrónicamente por WALTER DA LUZ/ProdUdelaR el 26/04/2022.

Expediente Nro. 008440-000035-22 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍ A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/04/2022 Estado: Para Actuar
---	--

TEXTO